SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

no en oficio de 27 Marzo ultimo, de dar conocim.to á la Autoridad Sup.r Civil de la Prov.a del uso que ha hecho y se propone hacer de los fondos que han producido y puedan producir los combustibles decomisados; por cuanto ha de ser una verdad el Reintegro que se ofrece de la cantidad que ha anticipado el fondo de Propios = Lo que dice á V.S. la Dip.on para su conocim.to y efectos que quedan indicados = Dios gue. á V.S. m.s a.s Murcia 10 de Setiembre de 1855. = El V.P. = Fran.co Jaen = P. A. D. L. D. = Domingo Garcia de Garcia = Sr. Presid.te y Ay.to Const.l de Lorca = Y la Ciudad acordó: Enterada, que se repita la comunicacion acordada p.a el Gobierno de Prov.a en 10 de Abril de este año como indispensable segun la Diputacion. —

Con lo que se concluyó este acto que firman los Sres. Concurrentes, de que certifico =

Mellado — Abencion — E. Levasseur — Joaquin Miró — Ballestero — Poyatos — Luna — Sastre — Teruel — Fran Gayon

Concejo
Sres.
Mellado
Ballestero
Levasseur
Teruel
Sastre
Miró
Poyatos
Luna
Montalban

En la Ciudad de Lorca

á veinte y dos de Setiembre, de mil ochocientos cincuenta y cinco: Ante mi el Secretario del Ill.re Ayuntamiento Constitucional de la misma, se juntaron á Cavildo en sus Salas Capitulares previa Citacion, los Sres. D. Fran.co Mellado